

Informe de Rendición de Cuentas Distrito 18D05 Santiago de Píllaro Enero – diciembre 2018

1

Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

Índice de Contenidos

1.	Introducción:.....	6
2.	Resumen:	6
3.	Fundamento Legal:	7
4.	Cobertura geográfica	9
5.	Resultados alcanzados en la gestión 2018:	11
5.1.	Calidad	11
5.1.1.	Ser Bachiller	11
5.1.1.	Estándares Educativos.....	12
5.1.2.	Titulación.....	13
5.1.3.	Asesoramiento Pedagógico.	13
5.1.4.	Auditoría Educativa	14
5.1.5.	Trámites atendidos a la ciudadanía	15
5.2.	Cobertura.....	16
5.2.1.	Educación Inicial- Educación General Básica-Bachillerato en Ciencias y Técnico.	18
5.2.2.	Educación Especializada e Inclusiva	20
5.2.3.	Infraestructura	21
5.2.4.	Recursos Educativos.....	22
5.2.5.	Cobertura Tecnológica o Agenda Digital.	23
5.2.6.	Asignación de Cupos	24
5.3.	Derechos.....	25

5.3.1.	Casos de Connotación Sexual.....	26
5.4.	Gestión.....	28
5.4.1.	Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI).....	28
5.4.2.	Presupuesto aprobado y ejecutado.	31
5.4.3.	Sumarios Administrativos a Docentes.	32
5.4.4.	Convenios de Cooperación Interinstitucional durante el año 2018.	33
5.4.5.	Regularización de la Oferta (Resoluciones – Control Acceso y Seguridad- Archivo Maestro de Instituciones Educativas).....	33
5.4.6.	Boleta Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).....	34
5.4.7.	Quejas y Denuncias Ciudadanas.....	34
6.	Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.	36
6.1.	Campaña “Más Unidos, Más Protegidos”	36
6.2.	Campaña Todos “ABC”	37
6.	Metodología TINI Programa Tierra de niñas, niños y jóvenes para el Buen Vivi.....	37
6.4.	Programa “Yo Leo”	37
7.	Conclusiones.....	38
8.	Desafíos para la gestión 2019.	39

Índice de Tablas

Tabla 1: Descripción geográfica Distrito.	10
Tabla 2 Actividades Estándares Educativos.	12
Tabla 3 Asesoramiento Pedagógico.	13
Tabla 4: Resultados Auditoría Educativa.	14
Tabla 5: Estadística Distrital de Ingreso de trámites ciudadanos.	15
Tabla 6: Estadística de Instituciones Educativas.	16
Tabla 7: Actividades de Cobertura.	19
Tabla 8: Detalle Estudiantes con NEE Asociadas o no a la Discapacidad.	20
Tabla 9: Detalle de Gestión de Infraestructura.	22
Tabla 10: Dotación de Tecnología.	23
Tabla 11: Asignación de Cupos 2018.	25
Tabla 12 Casos Suscitados en el año 2018.	27
Tabla 13: Estructura Programática del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.	29
Tabla 14: Cumplimiento del Presupuesto aprobado y ejecutado.	31
Tabla 15: Contratación de obras y servicios - adquisición y enajenación de bienes	32
Tabla 16: Regularización de la Oferta (Resoluciones – CAS- AMIE)2018.	34
Tabla 17: Quejas y denuncias ciudadanas.	35
Tabla 18: Compromisos Ciudadana Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.	35

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Cobertura Geográfica.	10
Gráfico 2: Estadística Ser Bachiller	12
Gráfico 3 Número de Estudiantes Titulados Distrito 18D05.	13
Gráfico 4: Estadística Estudiantes.	17
Gráfico 5: Población Estudiantil por Oferta Educativa.	19
Gráfico 6: Atención a la Comunidad Educativa.	26
Gráfico 7: Casos de connotación sexual.	26
Gráfico 8: Casos Suscitados 2018.	27
Gráfico 10: Sumarios Administrativos 18D05 Santiago de Píllaro.	32

1. Introducción:

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas Anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como, la correcta utilización de los recursos públicos.

El proceso de Rendición de Cuentas ha llevado a experiencias y se evidencia que las instituciones de la Función Ejecutiva han demostrado el interés de informar y su compromiso social ante la Ciudadanía, en el cual sitúan con énfasis al servicio público que brindan, con el objetivo de retroalimentar estrategias que han implementado en la gestión pública con transparencia.

Es así que, es esencial el establecimiento de manera específica las obligaciones y procedimientos a cumplir de conformidad con la normativa vigente; al mandante, y entregar el Informe de Rendición de Cuentas mediante el Consejo de Partición Ciudadana y Control Social – CPCCS hacia la ciudadanía, como la institución que tiene la responsabilidad y atribución constitucional de promover la participación social.

6

2. Resumen:

La rendición de cuentas es un espacio en el que interlocutor (servidor público) ante la ciudadanía genera transparencia, en las que se fortalece las condiciones de confianza entre las Instituciones Públicas y el ciudadano, con el fin de garantizar ejerció de la administración pública.

La oferta de servicios ha sido establecida según estándares que toman en cuenta la densidad poblacional, su dispersión, concentración e incorporando variables propias del Ministerio de Educación, en función de los estándares del Distrito 18D05 Santiago de

Píllaro, siempre garantizando los derechos de las y los ecuatorianos a través de una eficiente y cálida atención a los ciudadanos en la prestación de servicios educativos.

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación, elabora el informe de Rendición de Cuentas del año 2018 con el fin de facilitar la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, para ser efectivo el control social y sirven para:

- Empoderar a la ciudadanía el sentido de lo público,
- Transparentar y recuperar la legitimidad de las instituciones del Estado,
- En base a los principios constitucionales de transparencia, y responsabilidad social de imparcialidad con el fin de acercar a la ciudadanía en el manejo de los recursos públicos.
- Constitución de espacios interlocución directa para la planificación estratégica, trascendiendo el esquema de una recepción pasiva directa del informe de gestión.
- Sirve como insumo y ajustar proyectos y planes de acción de manera oportuna que responda a la demanda de la comunidad en general.

7

3. Fundamento Legal:

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizado)" del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación".

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece:

Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes .

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina:

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarías y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

8

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los obligados a rendir cuentas indica que:

Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley

Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. En lo concerniente a Principios.

Cita lo siguiente en su literal o) indica que:

Participación ciudadana. - La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

De conformidad al documento Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2019-00223, remitido por el Antrop. Patricio Fabián Rivera Tapia Coordinador Zonal de Educación Zona 3, a través del cual ponen en conocimiento la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Tungurahua, mediante el cual se da inicio al proceso de Rendición de Cuentas, del período 2018.

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación, procede a elaborar el siguiente informe según lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42, numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa desarrollada en el Distrito dentro del ámbito de su competencia.

4. Cobertura geográfica

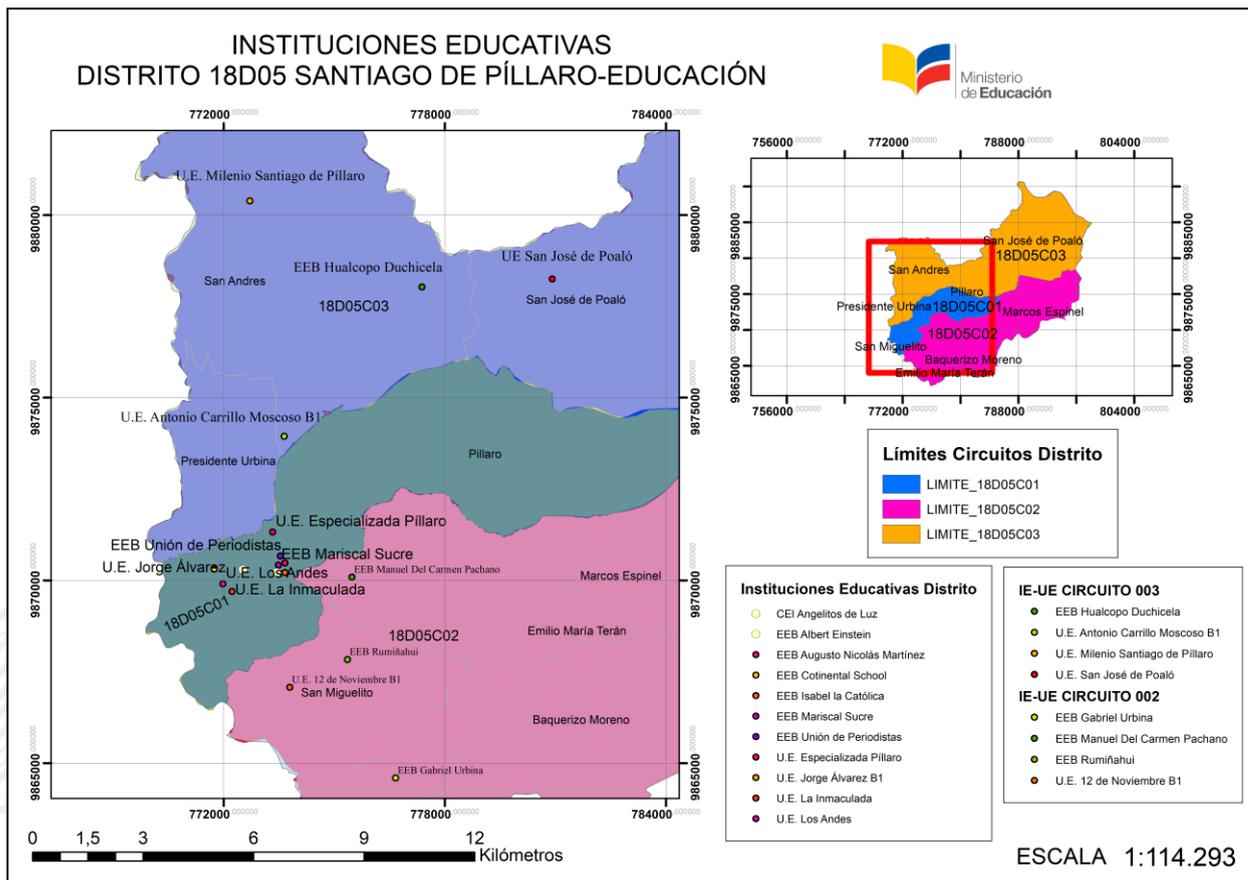
En lo referente a la Cobertura Geográfica del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación, en referencia a las Unidades Administrativas territoriales se integra de la siguiente manera:

Tabla 1: Descripción geográfica Distrito.

Zona de Planificación	Provincia	Código del Distrito	Cantón	Código del Circuito	Descripción del circuito (Parroquias)				
3	Tungurahua	18D05	Santiago de Píllaro	18D05C01	Píllaro				
				18D05C02	Marcos Espinel (Chacata)				
					San Miguelito				
					Baquerizo Moreno				
				18D05C03	Emilio María Terán (Rumipamba)				
					San José de Poaló				
					Presidente Urbina (Chagrapamba)				
									San Andrés)

Fuente: División Distrital de Planificación.

Gráfico 1: Cobertura Geográfica.



Fuente: División Distrital Planificación.

5. Resultados alcanzados en la gestión 2018:

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación, ha procedido a la consolidación de la información respecto del proceso de Rendición de Cuentas del año 2018, que fue presentada por cada una de la Divisiones Distritales, para lo cual se detallan las actividades y procesos relevantes que son expuestos ante la ciudadanía.

En base a estos antecedentes se describen cada proceso realizado por la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro durante el año 2018 que están en función a los ejes que se enmarca la gestión del Ministerio de Educación de acuerdo al Plan Sectorial de Educación 2017-2021.

5.1. Calidad

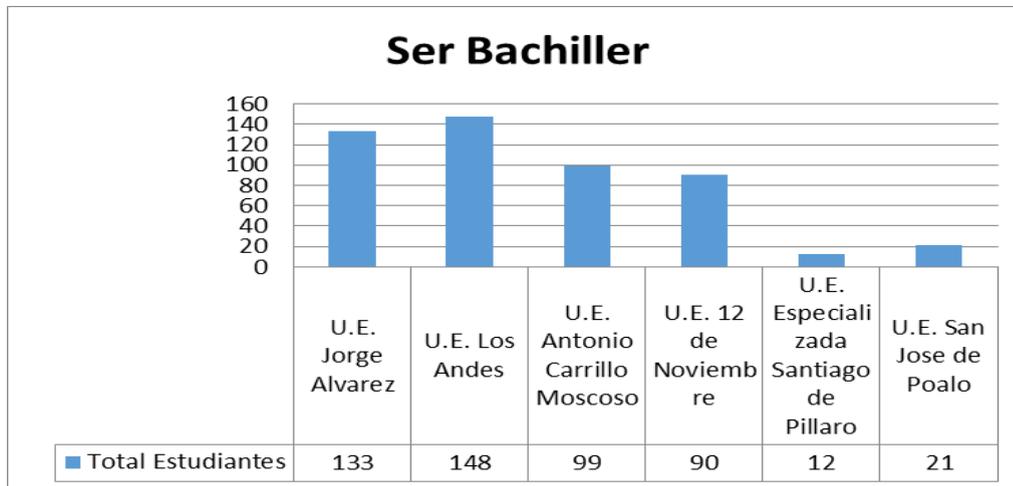
Dentro de los principios establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural se encuentra la calidad y calidez, para ello en un esfuerzo conjunto y con el afán de estandarizar los procesos brindado dichos servicios, el Ministerio de Educación implementó el Sistema de Gestión de Calidad que como política es la siguiente: “Proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua”.

11

5.1.1. Ser Bachiller

Las pruebas “Ser Bachiller” es un proceso que miden conocimientos y destrezas, que ha sido elaboradas en base a los estándares de aprendizaje aprobados por el Ministerio de Educación; teniendo un total de 503 estudiantes que rindieron la prueba “Ser Bachiller” en el periodo lectivo 2017 – 2018 en las siguientes instituciones educativas:

Gráfico 2: Estadística Ser Bachiller



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación- Informe D18D05-ASRE-2019-006.

5.1.2. Estándares Educativos.

La Dirección Distrital 18D05 realizó diferentes actividades para socializar a través de las Autoridades de las 19 Instituciones Educativas con el fin de dar a conocer los Estándares Educativos que enmarcan al Ministerio de Educación, con el fin de mejorar la Calidad Educativa.

12

Tabla 2 Actividades Estándares Educativos.

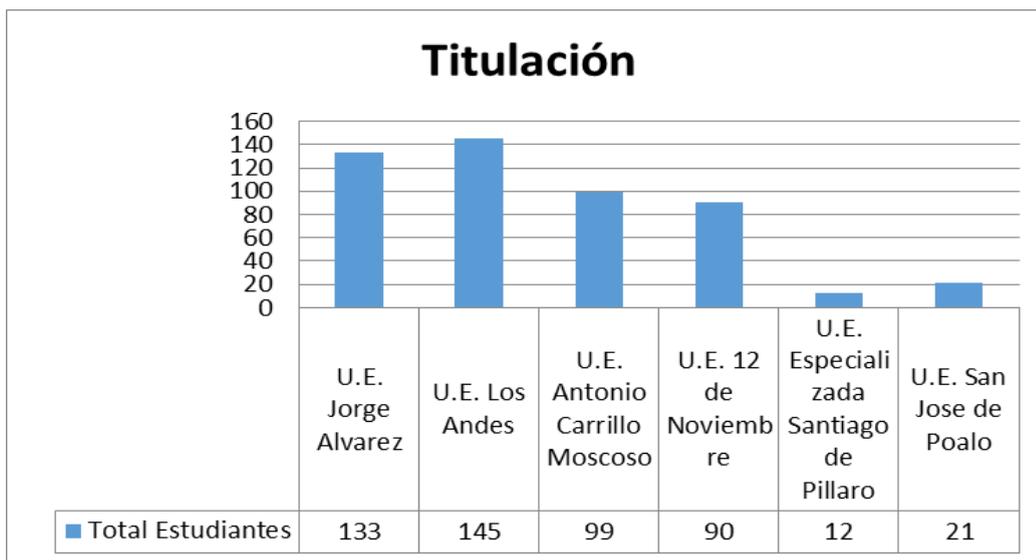
Actividades	Metas
Socialización y seguimiento del Programa de Proyectos escolares	6524 estudiantes Beneficiados de 1ro a 10mo de EGB
Conformación de la Junta Distrital de costos de la educación particular. Departamento Jurídico	3 instituciones Particulares y 1 Fiscomisional
Control de pensiones y Matrículas de las I.E. Particulares-Fiscomisional (costos de la Educación), con la comisión de costos de la educación particular. Departamento Jurídico	3 instituciones Particulares y 1 Fiscomisional
Socialización y seguimiento del Programa de Participación Estudiantil.	7 instituciones Educativas
Implementación de la Red de Bibliotecas	U.E. Los Andes, U.E. Jorge Álvarez y U.E. Milenio pertenecientes a la Red de Bibliotecas.

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación- Informe D18D05-ASRE-2019-006.

5.1.3. Titulación

Se efectuó el proceso de Titulación de las 6 Instituciones Educativas que ofertan Tercero de Bachillerato General Unificado en Ciencias y Bachillerato General Unificado Técnico de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro, con un total de 500 Estudiantes que titularon en el periodo lectivo 2017 -2018 divididas en las siguientes Instituciones Educativas:

Gráfico 3 Número de Estudiantes Titulados Distrito 18D05.



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación- Informe D18D05-ASRE-2019-006.

5.1.4. Asesoramiento Pedagógico.

Se facilitó Asesoramiento Pedagógico a las 19 Instituciones Educativas del Distrito 18D05 para orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa como se detalla a continuación:

Tabla 3 Asesoramiento Pedagógico.

Actividades	Metas
Seguimiento al desarrollo de las actividades pedagógicas de la Institución Educativa	19 Instituciones Educativas del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.
Seguimiento al desarrollo de las Mallas Curriculares en las	19 Instituciones Educativas del Distrito

Instituciones Educativas.	18D05 Santiago de Píllaro.
Implementación de las Redes de Aprendizaje	Docentes del Nivel de Inicial y preparatoria de las I.E. que ofertan los niveles mencionados.
Socialización de la Guía Metodológica para la construcción del PEI	19 Instituciones Educativas del Distrito 18D05
Socialización Estándares de Calidad	19 Instituciones Educativas 18D05
Socialización de la Guía de Desarrollo Humano Integral	19 Instituciones Educativas 18D05

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación- Informe D18D05-ASRE-2019-006.

5.1.5. Auditoría Educativa

El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro, durante el año 2018 realizó una Auditoría Educativa en la Unidad Educativa “Los Andes” de Código AMIE: 18H00560 con el fin de garantizar que la educación sea de calidad y calidez para los niños, niñas y adolescentes obteniendo los siguientes resultados:

14

Tabla 4: Resultados Auditoría Educativa.

Instituciones Educativas	Observaciones	Solución Distrital
Unidad Educativa Los Andes Distrito 18D05	Realizar procesos de bajas de bienes que se encuentran en mal estado, obsoletos y optimizar los espacios que se encuentran subutilizados.	La Dirección Distrital 18D05 se encuentra en proceso de Chatarrización.
	Gestionar con los diferentes niveles, la dotación de textos escolares faltantes del Ministerio de Educación para cubrir con el 100% del servicio.	Dotación de Textos Escolares al 100% en las Instituciones Educativas del Distrito Educativa.
	Gestionar conjuntamente con el Distrito 18D05, la realización del cerramiento	La Dirección Distrital realizo el cambio de predios y se encuentra funcionando en la

lateral para delimitar las instalaciones de la IE y del Distrito.	Parroquia San Miguelito
Reponer vidrios rotos, mejorar la iluminación y ventilación de los ambientes pedagógicos.	Repotenciación de Aulas de la Unidad Educativa Los Andes.
Repotenciar el aula de audiovisuales de inglés y ponerla al servicio de los estudiantes.	Repotenciación de Aulas de la Unidad Educativa Los Andes.

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación- Informe D18D05-ASRE-2019-006.

5.1.6. Trámites atendidos a la ciudadanía

La Dirección Nacional de Procesos para el mejoramiento y la calidad de atención al usuario creó el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana- MOGAC en la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro-Educación, con su unidad de Atención Ciudadana la cual se empezó a utilizar el módulo desde el mes de marzo del 2015, con el fin de brindar más satisfacción a los usuarios con una respuesta rápida y oportuna con calidad y calidez, para lo cual se detalla el número de trámites atendidos de cada una de las Unidades Distritales:

15

Tabla 5: Estadística Distrital de Ingreso de trámites ciudadanos.

Distrito 18D05 Santiago De Píllaro					
Distrito	Trámites Ingresados	Resueltos a Tiempo	Resueltos Atraso	Pendientes a Tiempo	Pendientes Atraso
Administración Escolar	2	2	0	0	0
Apoyo Y Seguimiento	244	238	6	0	0
Atención Ciudadana	421	421	0	0	0
Coordinación Educativa / Apoyo Y Seguimiento	9	9	0	0	0

Junta De Resolución De Conflictos	23	21	0	2	0
Planificación	1	1	0	0	0
Talento Humano	282	277	5	0	0
TOTAL	982	969	11	2	0

Fuente: MOGAC-Archivo de Atención Ciudadana.

5.2. Cobertura

El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro cuenta con 19 instituciones educativas divididos en 3 circuitos de las cuales 15 son de sostenimiento fiscal (14 regulares y 1 Educación Especial); 3 particulares y una fiscomisional, como se detalla a continuación:

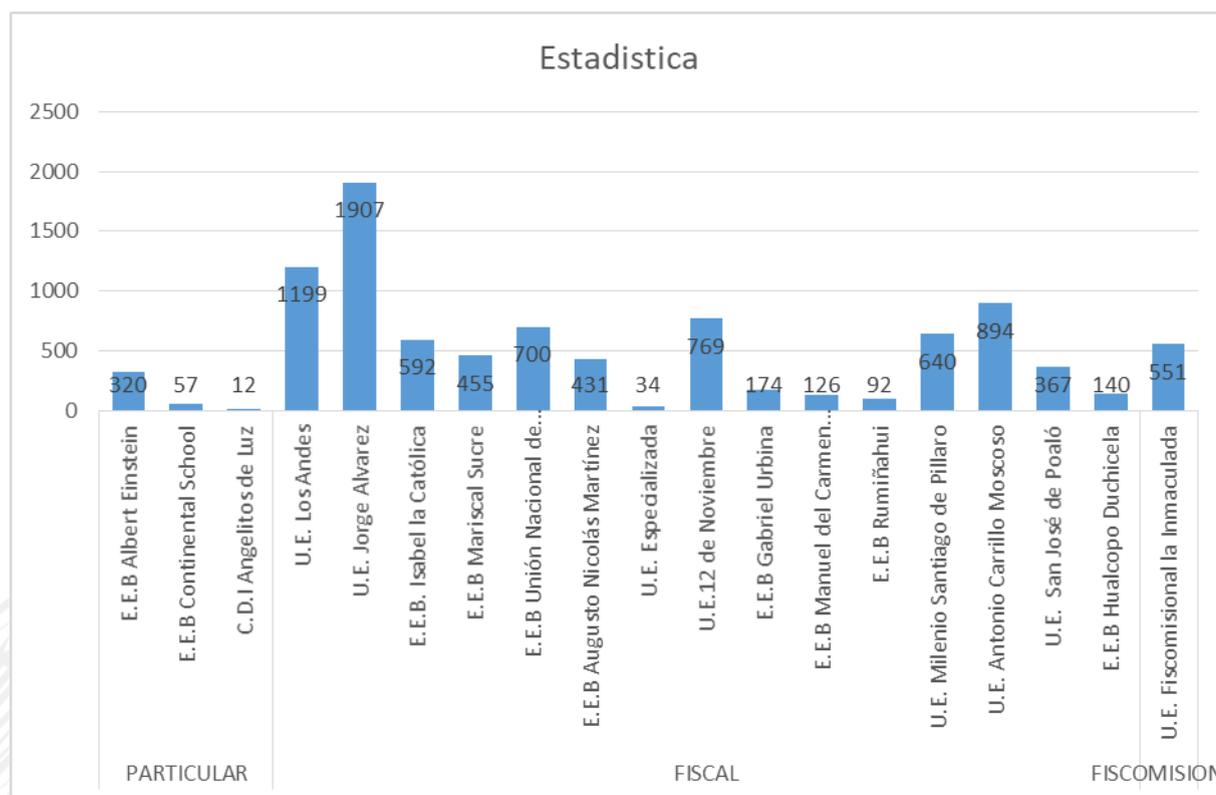
Tabla 6: Estadística de Instituciones Educativas.

Circuito	Código	Denominación Actual	Plantel	Total	Oferta Educativa	Sostenimiento
	AMIE			Estudiantes.		
18D05C01	18H00990	Centro De Educación Inicial	Angelitos De Luz Píllaro	12	Inicia 1-Inicial 2	particular
	18H00579	Escuela De Educación Básica	Isabel La Católica	592	Inicial a 6to EGB	fiscal
	18H00566	Escuela De Educación Básica	Unión Nacional De Periodistas	700	Inicial a 6to EGB	fiscal
	18H00564	Escuela De Educación Básica	Mariscal Sucre	455	Inicial a 6to EGB	fiscal
	18H00562	Escuela De Educación Básica	Augusto Nicolás Martínez	431	Inicial a 6to EGB	fiscal
	18H00555	Escuela De Educación Básica	Alberth Einstein	320	Inicial a 10 EBG	particular
	18H00561	Unidad Educativa	Jorge Álvarez	1907	Inicial a 3ero B. Ciencias y BT	fiscal
	18H00706	Escuela De Educación Básica	Continental School	57	Inicial a 7mo EBG	particular
	18H00560	Unidad Educativa	Los Andes	1199	7mo de EGB a 3ero B. Ciencias y BT	fiscal
	18H00553	Unidad educativa	La Inmaculada	551	Inicial a 10mo EBG	fiscomisional
	18H00984	Unidad Educativa Especializada	Santiago De Píllaro	34	Inicial, EGB a 3ero B. Ciencias	fiscal
18D05C02	18H00584	Escuela De Educación Básica	Gabriela Urbina	174	Inicial a 10mo EBG	fiscal
	18H00586	Escuela De Educación Básica	Manuel Del Carmen Pachano	126	Inicial a 7mo EBG	fiscal

	18H00615	Escuela De Educación Básica	Rumiñahui	92	Inicial a 7mo EBG	fiscal
	18H00619	Unidad Educativa	12 De Noviembre	769	Inicial a 3ero B. Ciencias y BT	fiscal
18D05C03	18H00597	Escuela De Educación Básica	Hualcopo Duchicela	140	Inicial a 7mo EBG	fiscal
	18H00603	Unidad Educativa Del Milenio	Santiago De Pillaro	640	Inicial a 1ero B. Ciencias	fiscal
	18H00593	Unidad Educativa	Antonio Carrillo Moscoso	894	Inicial a 3ero B. Ciencias y Técnico.	fiscal
	18H00611	Unidad Educativa	San José De Poaló	367	Inicial a 3ero B. Ciencias	fiscal
Total de Estudiantes				9,460		

Fuente: División Distrital de Planificación.

Gráfico 4: Estadística Estudiantes.



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación.

Cabe mencionar que el Distrito 18D05 Santiago de Píllaro tiene un total de 9460 estudiantes en Educación Escolarizada la cual conduce a los estudiantes a concluir con una emisión de un certificado de Educación Inicial y Educación General Básica, llegando al Título de Bachiller en Ciencias o Bachillerato Técnico.

5.2.1. Educación Inicial- Educación General Básica-Bachillerato en Ciencias y Técnico.

La Educación Inicial se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

La Educación General Básica desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad.

El nivel de Bachillerato está dividido en Bachillerato General Unificado en Ciencias y Bachillerato Técnico es un servicio Educativo que tiene por como objetivo principal preparar a los estudiantes: para la vida y la participación en una sociedad democrática, para el mundo laboral y continuar con sus estudios universitarios.

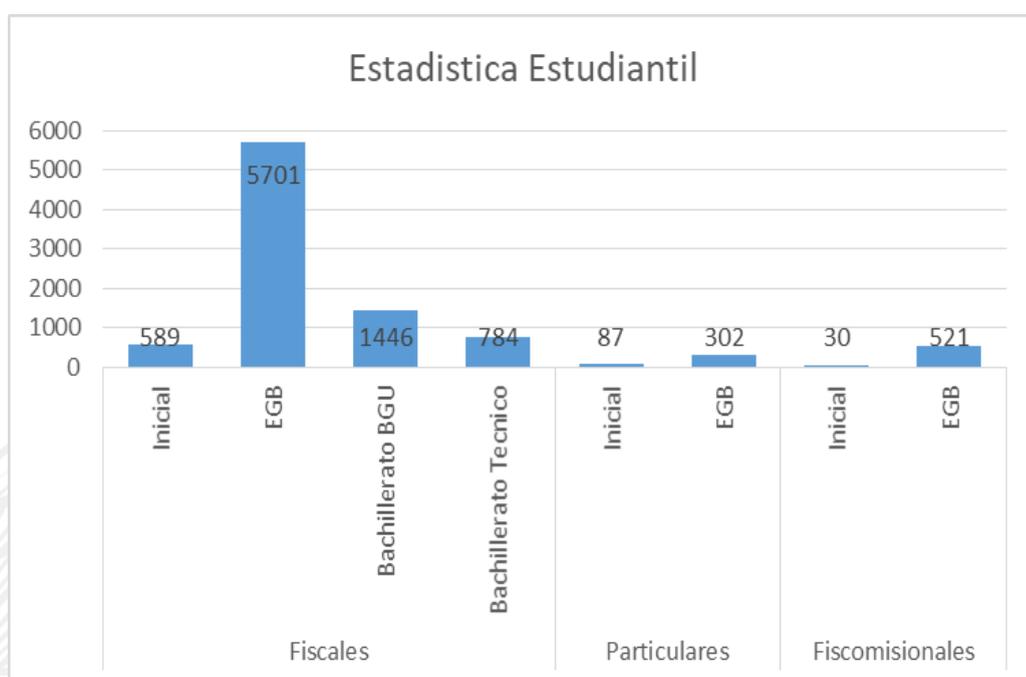
En este contexto enmarcados a las políticas del Ministerio de Educación el Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro, realizó durante el año 2018 las siguientes actividades:

Tabla 7: Actividades de Cobertura.

Actividades	Metas
Mantenimiento de la matrícula en el Sistema de Control de Acceso y Seguridad.	9460 ejecutado al 100% de total de las 19 Instituciones Educativas
Socialización e Implementación de las sedes de inscripción para el año lectivo 2018.	3 sedes divididas en 1 por cada circuito educativo.
Proyecto Todos ABC	700 estudiantes matriculados en el proyecto, 100%
Inscripción de los estudiantes para el periodo 2018.	600 estudiantes Inscritos
Traslados de Estudiantes para el periodo 2018	290 estudiantes Traslados por Cambio de Domicilio o Vulnerabilidad.
Implementación del Sistema Carmenta dispuesto por el MINEDUC	19 instituciones Educativas.

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación.

Gráfico 5: Población Estudiantil por Oferta Educativa.



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación.

Según la gráfico 5 se puede evidenciar la población estudiantil de acuerdo a las ofertas que tenemos dentro de nuestra jurisdicción, donde el mayor número de estudiantes tenemos un total de 5.701 estudiantes de Educación General Básica.

5.2.2. Educación Especializada e Inclusiva

La Autoridad Educativa Nacional preocupada por garantizar una educación de calidad a las personas con Necesidades Educativas Especiales asociado o no a la discapacidad, ha implementado diferentes estrategias que permitan enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje para la efectiva inclusión escolar, mediante instancias técnico-operativas, que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales, orientados al desarrollo de las instituciones mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación de todos los campos.

En el Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro existen 225 estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad (NEE), lo cual se detalla a continuación:

Tabla 8: Detalle Estudiantes con NEE Asociadas o no a la Discapacidad.

• Estudiantes con NEE Asociadas o no a una Discapacidad			
Circuito	Institución Educativa	Asociada	No Asociada
C01	Unidad Educativa Los Andes	6	16
	Unidad Educativa Jorge Álvarez	8	44
	Escuela de Educación Básica Isabel La Católica	1	0
	Intensiva	2	0
	Escuela de Educación Básica Mariscal Sucre	1	4
	Escuela de Educación Básica Unión De Periodistas	1	2
	Escuela de Educación Básica Augusto Nicolás Martínez	0	3
	Unidad Educativa Especializada Santiago De Píllaro	33	0
	Escuela de Educación Básica Albert Einstein	7	2
	Escuela de Educación Básica Continental School	3	4
	Escuela de Educación Básica La Inmaculada	2	1
C02	Unidad Educativa 12 De Noviembre	9	19

	Escuela de Educación Básica B Gabriela Urbina	0	7
	Escuela De Educación Básica Manuel del Carmen Pachano	0	1
	Escuela De Educación Básica RUMIÑAHUI	0	1
C03	Unidad Educativa Milenio Santiago De Píllaro	3	10
	Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso	3	14
	Unidad Educativa San José De Poaló	3	11
	Escuela De Educación Básica HUALCOPO DUCHICELA	0	4
Total		82	143

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo e Inclusión.

Por este motivo durante el año 2018 se realiza las evaluaciones psicopedagógicas en la cual se han realizado 83 evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con Necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Cabe mencionar que el Distrito cuenta con una Unidad Educativa Especializada “Santiago de Píllaro” en la cual consta de 33 estudiantes con diferentes tipos de discapacidad. (Intelectual, física, multidiscapacidad), los mismos reciben apoyo psicopedagógico.

Mediante talleres los docentes realizan adaptaciones curriculares según la necesidad de cada estudiante. Los padres de familia reciben constantemente capacitaciones sobre diferentes temas como educación sexual en personas con Discapacidad, Inclusión Educativa, hábitos de estudio, etc. Sensibilización a estudiantes y docentes mediante el desarrollo de visitas inclusivas mensuales, en donde los estudiantes de la Unidad Educativa Especializada “Santiago de Píllaro” participan en actividades organizadas por los estudiantes en las Instituciones Educativas Regulares.

5.2.3. Infraestructura

Para dar cumplimiento al Art. 2, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, donde establece que un objetivo estratégico de acción es el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones

educativas de conformidad con la normativa legal pertinente, ha realizado el mantenimiento correctivo en la infraestructura de las Unidades Educativas, pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro – Educación, teniendo el siguiente detalle:

Tabla 9: Detalle de Gestión de Infraestructura.

Proceso	Instituciones Intervenidas	Monto de Inversión \$
Mantenimiento Preventivo.	14 Instituciones Educativas	337.476,41
Mantenimiento de Sistema Eléctrico	3 Instituciones Educativas	14.538,51
Servicio de Pintura	4 Instituciones Educativas	33.263,01
Sistema de Video y Vigilancia	1 Distrito Educativo 18D05	6.564,01
Mantenimiento Correctivo materiales de Construcción	15 Instituciones Educativas	51.530,60
Total		443.372,54

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar.

En el año 2018, se intervino en contratación de mantenimiento preventivo por sistemas a 14 Instituciones Educativas fiscales con un monto de 337.476,41 dólares, en mantenimiento de Sistema Eléctrico se intervino a 3 Instituciones Educativas, con un monto de 14.538,51 dólares, en Servicio de pintura para la fachada exterior de 4 Instituciones Educativas con un monto de 33.263,01 dólares, en sistema de video y vigilancia con 6564.01 dólares y en mantenimiento correctivo con un valor de 51.530,60 dólares siendo el monto total de inversión 443.372,54 dólares Americanos.

5.2.4. Recursos Educativos.

De acuerdo a los cronogramas realizado por la Coordinación Zonal 3 de Educación, se planificó y coordinó la distribución de recursos educativos (textos, uniformes, alimentación, escolar) hacia las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro – Educación.

- Entrega de uniformes escolares en el año lectivo 2018-2019 se entregó una total de 3.705 uniformes hispanos a las diferentes Unidades Educativas beneficiarias.

- Se dotó de textos escolares en el año lectivo 2018-2019 un total de 8.273 textos a 14 Instituciones Educativas beneficiarias, así cubriendo con la población estudiantil.
- Se realizó la contratación para el servicio de movilización escolar para los estudiantes de la Unidad Educativa Del Milenio Santiago De Píllaro, Perteneciente a La Dirección Distrital 18D05 Santiago De Píllaro – Educación, Ubicada en la Parroquia San Andrés, cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, con un presupuesto referencial de \$ 65.738,69 brindado el servicio a 360 estudiantes de las diferentes unidades Educativas fusionadas a la Unidad Educativa del Milenio Santiago de Píllaro.

5.2.5. Cobertura Tecnológica o Agenda Digital.

- En lo referente a Tecnologías dentro de cobertura se ha realizado las siguientes actividades:

Tabla 10: Dotación de Tecnología.

Actividades	Usuarios Atendidos	cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo permanente del buen uso del internet en las Instituciones Educativas del Distrito y reporte de incidencias y daños a la empresa una operadora de comunicaciones corporativas y proveedora de servicios de internet en Ecuador TELCONET y Corporación Nacional de Telecomunicaciones(CNT). 	19 instituciones Educativas.	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y apoyo en la plataforma EDUCAR ECUADOR – Comunidad Educativa en Línea(CEL), creación-reseteo de usuarios y claves, ingresos de asistencia de docentes y estudiantes, ingresos de calificaciones, alta y baja de docentes y estudiantes, ingreso de recomendaciones, faltas justificadas, injustificadas y días laborados de las IE 	19 instituciones Educativas	100%

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en proceso de Pruebas Psicométricas de Docentes 	420 docentes	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en procesos ser Bachiller regulares, rezagados, a Distancia. 	5 estudiantes	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de activos tecnológicos de Instituciones Educativas tanto en off line como en online, en el Sistema de Activos tecnológicos 	19 instituciones Educativas Fiscales y Particulares	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Control del servicio de internet en las instituciones educativas y sus diferentes bloques entregados por la CNT-EP 	24 enlaces	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Upgrade, Traslado y Migración de los enlaces de Internet entregados por la CNT EP en las Instituciones Educativas 	9 Instituciones Educativas	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y validación de la conectividad Internet de la WAN Educativa 	2 Instituciones Educativas	100%

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información Comunicación- Informe 18D05-DDSP-TICS-2018-004.

5.2.6. Asignación de Cupos

Conforme lo establece el artículo 155, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, respecto al acceso al sistema educativo público: “(...) la Autoridad Educativa Nacional establecerá el procedimiento de inscripción, asignación de cupos y matrícula, cumpliendo con el principio de acercar el servicio educativo a los usuarios”.

En el año 2018 la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro asignó 3.430 cupos para el periodo lectivo 2018-2019, para niños y jóvenes tengan acceso a la Educación.

Tabla 11: Asignación de Cupos 2018.

Circuito	Estudiantes 2019	Aforo 2018	Cupos disponibles
18D05C01	5188	6813	1625
18D05C02	1174	1865	691
18D05C03	2015	3129	1114
Total	8377	11807	3430

Fuente: Matriz Proyección Sierra-División Distrital de Planificación.

5.3. Derechos

La garantía de derechos de todos quienes conforman la comunidad educativa con énfasis en niños, niñas y adolescentes; y atención preventiva de fenómenos psicosociales negativos constituye uno de los pilares en la búsqueda por construir un sistema educativo que reconoce a las personas como sujetos de derechos, independientemente de su sexo, etnia, condición socioeconómica o cualquier otra distinción.

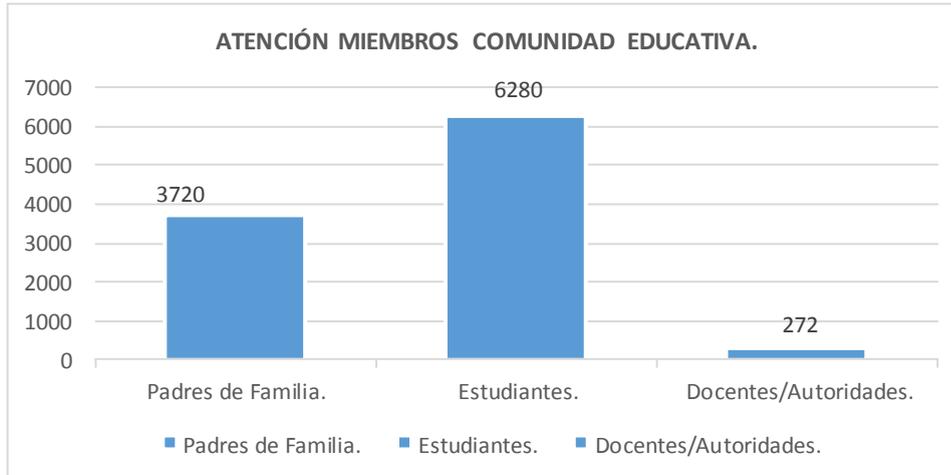
Por ello, el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) brinda el apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social a los y las estudiantes de las Instituciones Educativas.

Durante el año fiscal 2018 se reporta las siguientes actividades, considerándolas de la siguiente manera para la ejecución del trabajo eficaz y oportuno con los departamentos DECE en cada una de las Instituciones, con un total de 09 profesionales que se encuentran distribuidos para dar atención prioritaria y así cubrir con las necesidades dentro de las instituciones núcleo como enlazadas en los 3 circuitos y de esta forma brindar el contingente necesario y efectivo para bienestar de los estudiantes.

- Estas actividades se han ejecutado de manera general y en coordinación con cada uno de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Instituciones, por lo que se establece un índice acercado a la realidad de atención a docentes, padres de familia y estudiantes atendidos tanto en la Dirección Distrital como en las Instituciones Educativas.
- **Padres de Familia:** 3.720
- **Estudiantes:** 6.280

- **Docentes/Autoridades: 272**

Gráfico 6: Atención a la Comunidad Educativa.

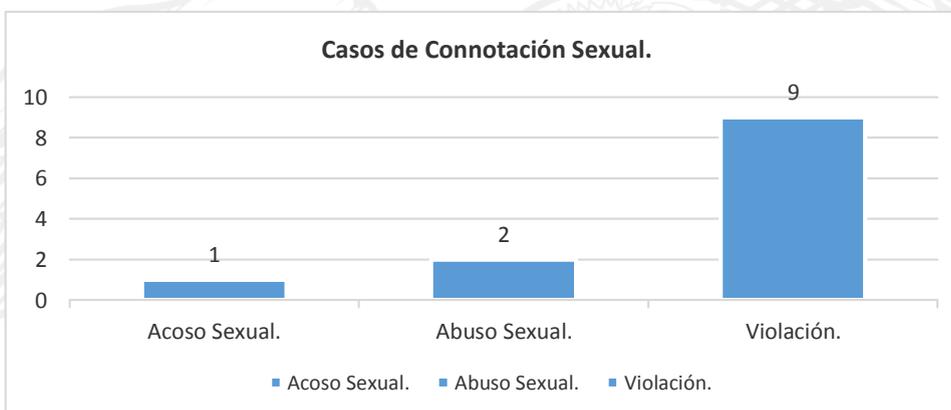


Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil -informe: DDSP-DECE-008-2019.

5.3.1. Casos de Connotación Sexual.

A nivel de la Dirección Distrital en el transcurso del año fiscal 2018 se han detectado a nivel Intrafamiliar un total de 10 casos, y 2 a nivel institucional de connotación sexual:

Gráfico 7: Casos de connotación sexual.



Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil -informe: DDSP-DECE-008-2019

Una vez revisado el gráfico Nro. 9 de los casos de connotación sexual suscitados en el año 2018, podemos evidenciar que ha generado un alto índice en casos de violación, el cual se debe dar mayor seguimiento para concientizar a la comunidad educativa.

- Durante el año 2018 se ha generado diferentes casos en la comunidad Educativa del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.

Tabla 12 Casos Suscitados en el año 2018.

Intento De Suicidio:	1
Suicidio Consumado:	3
Uso/Consumo de Sustancias:	56
Embarazo Adolescente:	21
Violencia Psicológica:	2
Violencia Física:	3

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil -informe: DDSP-DECE-008-2019.

Gráfico 8: Casos Suscitados 2018.



Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil -informe: DDSP-DECE-008-2019.

Como se puede evidenciar en el gráfico Nro. 8 se ha considerado las principales problemáticas que frecuentan e influyen en el desarrollo académico de los estudiantes, como son, consumo de sustancias alcohol, drogas, falta de hábitos de estudio/bajo rendimiento académico y embarazo adolescente.

- **Estrategias interministeriales:**

Se ha ejecutado reuniones con los Integrantes de la Mesa Interinstitucional para coordinación de acciones a nivel cantonal. (12 reuniones).

Elaboración de la Ruta de Violencia a nivel cantonal.

Planificación del Lanzamiento de la Ruta de Violencia a manejarse dentro del cantón.

Asistencia a las convocatorias realizadas para el trabajo en conjunto con la Mesa Territorial Provincial “Tungurahua”.

5.4. Gestión.

28

La Gestión realizada por la Dirección Distrital 18D05 ha sido mediante seguimiento y evaluación enfocado en el cumplimiento de los diferentes instrumentos de planificación nacional, sectorial y estratégico, por medio de los cuales se ejecutan diferentes acciones para la consecución de los diferentes objetivos y metas, verificando oportunamente el cumplimiento de las mismas, para lo cual es necesario una medición permanente de los objetivos, indicadores, metas y recursos sectoriales a través de herramientas, instrumentos y directrices definidas y validadas para lograr un cumplimiento efectivo de los planes, programas y proyectos en el tiempo programado.

5.4.1. Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI).

Para el seguimiento de POA y PAI, se realiza el seguimiento de los gastos corrientes y de inversión desde enero a diciembre 2018, en los formatos correspondientes, en función a los saldos codificado según Sistema Integrado de Gestión Financiera(Esigef).

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación contó al 31 de diciembre del 2018, con un presupuesto codificado de \$ 1'019.454,31 (sin fuente de financiamiento 51 y 71 correspondientes a salarios y jubilaciones de acuerdo al ítem específico correspondiente) con una ejecución del 100% del presupuesto asignado.

De acuerdo a la estructura programática se tiene 6 programas en los cuales se subdividen 19 actividades, los cuales en su conjunto conforman el Plan Operativo Anual (POA) 2018 del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro; y, son los siguientes:

Tabla 13: Estructura Programática del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.

EOD	Programa	Actividad	Nombre Programa	Nombre Actividad	Eje	Codificado	% Ejecución
6659	1	2	Administración Central	Provisión De Recursos Necesarios Para La Normal Operación Institucional	Gestión	3408.18	100%
6659	1	3	Administración Central	Comunicación Social Para La Comunidad Educativa Y El Mineduc	Gestión	2684.21	100%
6659	1	6	Administración Central	Administrar Y Proveer De Bienes Y Servicios	Gestión	115377.19	93.65%
6659	1	7	Administración Central	Asegurar La Provisión De Recursos Y Servicios Para El Correcto Funcionamiento De La Zonal/Distrito Y Sus Unidades Administrativas	Gestión	240.00	100%
6659	1	8	Administración Central	Administrar Y Garantizar La Gestión Del Talento Humano	Gestión	35287.49	99%
6659	1	18	Administración Central	Generación Y Aplicación De La Normativa Jurídica Educativa	Gestión	776.00	100%
6659	55	2	Educación Inicial	Provisión De Recursos Necesarios Para La Normal Operación De Las Instituciones De Educación Inicial	Cobertura	4531.46	99.67%

6659	56	2	Educación Básica	Provisión De Recursos Necesarios Para El Normal Operación De Las Instituciones De Educación General Básica	Cobertura	16250.57	98.67%
6659	57	2	Bachillerato	Provisión De Recursos Necesarios Para El Normal Operación De Las Instituciones De Bachillerato	Cobertura	8713.09	100%
6659	57	6	Bachillerato	Provisión De Recursos Necesarios Para El Normal Operación De Las Instituciones De Bachillerato	Cobertura	1675.40	100%
6659	59	4	Calidad Educativa	Garantizar El Fortalecimiento De La Lectura	Derechos	6353.69	100%
6659	59	6	Calidad Educativa	Educación Para La Democracia Y El Buen Vivir	Derechos	4264.63	100%
6659	59	9	Calidad Educativa	Fortalecer La Educación Inicial Y Básica	Derechos	7243.87	100%
6659	59	13	Calidad Educativa	Apoyo Seguimiento Y Regulación De La Educación	Derechos	9317.68	100%
6659	59	14	Calidad Educativa	Administración Y gestión Para Entrega De Uniformes	Derechos	108055.57	100%
6659	59	19	Calidad Educativa	Operaciones Y Logística Entrega De Alimentos Y Uniformes Escolares	Derechos	1971.00	100%
6659	59	21	Calidad Educativa	Dotación De Transporte Escolar	Cobertura	65738.69	100%
6659	60	1	Infraestructura Educativa	Infraestructura Física De Todos Los Niveles	Cobertura	567917.20	100%
6659	60	3	Infraestructura Educativa	Garantizar El Mantenimiento De Infraestructura De Las Instituciones Educativas	Cobertura	59648.39	100%

30

				TOTAL		1'019.454,31	
--	--	--	--	-------	--	--------------	--

Fuente: División Distrital de Planificación Folder N° 003.

5.4.2. Presupuesto aprobado y ejecutado.

Se contribuyó al alcance de este objetivo mediante las actividades emprendidas de acuerdo a la ejecución del presupuesto, siendo los principales resultados alcanzados los que a continuación se describen:

Tabla 14: Cumplimiento del Presupuesto aprobado y ejecutado.

Ejecución GR Presupuestaria	%Cumplimiento	Monto	Descripción
GRUPO 53	99.85%	\$ 930346,62	Gasto de consumo corriente dentro de los programas: comunicación social, administración central, administración de talento humano, provisión unidades educativas: Inicial, Educación General Básica, Bachillerato, calidad pedagógica, democracia para el buen vivir, Apoyo Seguimiento y Regulación, Gestión entrega de uniformes, operaciones y logística, dotación de transporte escolar e infraestructura física.
GRUPO 57	100%	\$ 60339,44	Pago de tasas contribuciones de mejoras generadas en las instituciones educativas, Pago permiso de construcción de la unidad educativa del Milenio, contratación de cauciones del personal, contratación de póliza de seguros de vehículos y bienes.
GRUPO 58	100%	\$ 28060,28	Pago de desahucio de 8 jubilados correspondiente al código de trabajo.
GRUPO 99	100%	\$ 12600,00	Pago por la excelencia a docencia.

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiero.

Ejecución presupuestaria año 2018 grupo 51 "Gasto en personal" ejecución 100%.

Ejecución presupuestaria año 2018 grupo 71 "Gasto Personal Inversión" ejecución 100%.

Realización y pago de nómina de XIII y XIV Sueldo de todos de los funcionarios que conforman el distrito.

Tabla 15: Contratación de obras y servicios - adquisición y enajenación de bienes

Procesos	Adjudicados		Solicitados	
	Nº Total	Valor Total	Nº Total	Valor Total
Ínfimas Cuantías	55	163975,68	55	163975,68
Subasta Inversa Electrónica	3	79021,79	3	79021,79
Menor Cuantía	2	33497,31	2	33497,31
Catalogo Electrónico	27	97170,97	27	97170,97
Licitación	1	9215,70	1	9215,70
Cotización	1	279873,22	1	279873,22

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiero.

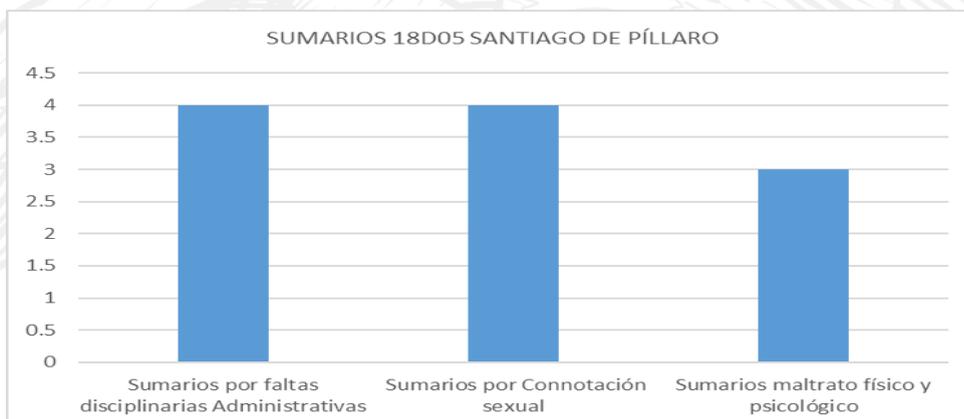
5.4.3. Sumarios Administrativos a Docentes.

Aplicación del Régimen disciplinario hacia los docentes que incurren en faltas administrativas determinadas en el Art. 132 de la Ley Orgánica de Educación: mismo que a continuación se detallan:

32

- Sumarios por faltas disciplinarias Administrativas: 4
- Sumarios por Connotación Sexual: 4
- Sumarios maltrato físico y psicológico: 3

Gráfico 9: Sumarios Administrativos 18D05 Santiago de Píllaro.



Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica folder 1,2,3 (Sumarios Administrativos).

Una vez analizado el gráfico Nro. 13 se evidencia los sumarios administrativos que incurrieron en faltas disciplinarias de los cuales existieron 11 procesos los cuales fueron finalizados.

5.4.4. Convenios de Cooperación Interinstitucional durante el año 2018.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad Santiago de Píllaro, y el Ministerio de Educación, para brindar el servicio de transporte entre en favor de los estudiantes de la Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro.
- Convenio de cooperación interinstitucional para la donación del servicio de internet por parte de la empresa DATAIR a favor del Unidad Educativa “Jorge Álvarez” entre la Coordinación Zonal de Educación Zonal 3 y el y la empresa DATAIR.
- Convenio de cooperación interinstitucional tripartito para la construcción de un bar comedor en la Unidad Educativa San José de Poaló del Distrito 18D05 Pillaro-Educación entre la Coordinación Zonal de Educación Zonal 3 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Poaló y la Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro y la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación para donación de 3 tableros pares de tableros de fibra de vidrio para implementarlos en las canchas de básquet de la Unidad Educativa Los Andes.

33

5.4.5. Regularización de la Oferta (Resoluciones – Control Acceso y Seguridad- Archivo Maestro de Instituciones Educativas)

Dentro de la competencia de la autoridad educativa es otorgar la autorización, legalización de creación o funcionamiento de las instituciones educativas durante el año 2018, la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro procedió a solicitar siguiendo los lineamientos establecidos por el nivel central, para los siguientes procesos que detallo a continuación:

Tabla 16: Regularización de la Oferta (Resoluciones – CAS- AMIE)2018.

Institución Educativa	N° Resolución
C.E.I. Angelitos de Luz	MIMEDUC-CZ3-2018-00124-R
E.E.B. Continental School	MIMEDUC-CZ3-2018-00125-R
Institución Educativa	Ampliación De Oferta-Cupos CAS
C.E.I. Angelitos de Luz	Inicial subnivel I Y II
U. E 12 de Noviembre	Ampliación de cupos quinto grado
E.E.B. Albert Einstein	Ampliación de cupos Inicial, tercero y sexto grado
U.E Antonio Carrillo Moscoso	Educación General Básica (preparatoria)

Fuente: División Distrital de Planificación.

5.4.6. Boleta Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)

Se realizó el seguimiento de la Boleta Electrónica AMIE por lo que se evidenció que en el año 2018 actualizaron 17 Instituciones Educativas de Educación Regular y una Institución Educación Especial, por lo que se cumplió con el 100 % de Instituciones que cumplieron con el proceso.

34

5.4.7. Quejas y Denuncias Ciudadanas.

Según Reporte del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC), durante el año lectivo 2018, se han ingresado 23 denuncias en total, de las cuales 11 denuncias fueron por Maltrato Psicológico y se han dado contestación a 10 de ellas, 1 se encuentra pendiente por resolver; tenemos 3 denuncias por cobros indebidos y se ha dado atención a las mismas, existen 9 denuncias por delitos sexuales de los cuales se han atendido 8, encontrándose 2 pendientes por resolver. Así también en todos los casos, por parte de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Distrito 18D05-Santiago de Píllaro, se emitió la respuesta a través de la Resolución que se da a conocer a cada una de las personas denunciadas siendo sanción respectiva o archivo dependiendo de cada

uno de las denuncias, se da la formal atención dentro del tiempo establecido, esto después de seguir un debido proceso de las respectivas causas.

Tabla 17: Quejas y denuncias ciudadanas.

Fuente: Unidad de Atención Ciudadana Mogac-Quipux.

Mediante compromisos ciudadanos ingresados en el año 2018, tenemos registrados 982 trámites según lo reporta el aplicativo MOGAC, de los cuales han sido atendidos 968 procesos, teniendo un porcentaje de 98.57% por lo que se concluye son atendidos

Quejas - Denuncias Ciudadanas				
Año	Tipo De Trámite	Total, Ingresadas	Total, Atendidas	% Cumplimiento
2018	Denuncias recibidas	23	20	86,96
2018	Quejas recibidas	1	1	100,00

satisfactoriamente; así como también tenemos necesidades o requerimientos por nuestra comunidad educativa, que no se puedan registrar en el sistema Mogac pero que si se pueden atender mediante Quipux, estos fueron 454 ingresados, de los cuales se respondieron 401, dándonos un porcentaje de 88.33% que serían trámites atendidos medianamente satisfactorios.

35

Tabla 18: Compromisos Ciudadana Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.

Compromisos Ciudadanos				
Año	Tipo De Requerimiento	Total Ingresadas	Total Atendidas	% Cumplimiento
2018	Trámites solicitados	982	968	98,57
2018	Requerimientos ciudadanos	454	401	88,33

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana.

6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.

6.1. Campaña “Más Unidos, Más Protegidos”.

El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro ha emprendido varias actividades con el fin de disminuir violencia intra familiar, uso y consumo de drogas, embarazo adolescente y cualquier otra problemática que pueda perjudicar el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes.

- Réplicas a docentes, padres de familia y estudiantes acerca de las Rutas y protocolos de Actuación en situaciones de violencia, cometidas o detectadas en el sistema educativo.
- Feria Comunitaria de la Inclusión y los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Feria de Prevención de la violencia y embarazo adolescente ejecutada por circuitos.
- Charlas, sensibilizaciones de autocuidado a los estudiantes.
- Socialización del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional a profesionales DECE.
- Periódicos murales, franelógrafos con el tema: Prevención de la Violencia.
- Presentación de videos de “Tú puedes ser tu propio súper-héroe”.
- Ciclo paseo, caminata, rumba terapia y juegos populares, participación de la cruzada “Más Unidos, Más Protegidos.
- Feria de prevención del suicidio en las Instituciones donde se han detectado casos de intentos y suicidios consumados.
 - Socialización a los directivos de todas las instituciones, acerca de la Reforma al Acuerdo N° 00052-A, Acuerdo N.º 00088-A.
 - Socialización al personal de la Dirección Distrital sobre las Rutas y Protocolos de actuación en situaciones de violencia.
 - Participación en los minutos cívicos en prevención de la violencia.

6.2. Campaña Todos “ABC”

Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y el Proyecto de Educación, con el propósito de fortalecer la formación integral y preparación interdisciplinaria de jóvenes y adultos, para el mejoramiento de su proyecto de vida e integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios con capacidades permanentes de aprendizaje y competencia, ejecutó la Fase II de la Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivos “Monseñor Leonidas Proaño”, por lo que el Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro se emprendió varias actividades:

- Sensibilización sobre la campaña en todas las parroquias del cantón Santiago de Píllaro.
- Se realizó publicidad por medios de comunicación radial.
- Implementación de la tercera fase todos “ABC”.
- Acercamiento con los Tenientes Políticos y presidentes de los Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

37

6.3. Metodología TINÍ Programa Tierra de niñas, niños y jóvenes para el Buen Vivir.

- Socialización y entrega de un Kit- guía introductoria a la metodología TINÍ, a las autoridades de las 19 instituciones educativas, pertenecientes al Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.

6.4. Programa “Yo Leo”

- Socialización con las autoridades educativas de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro, en relación a “La biblioteca se toma la Plaza”, el 21 de septiembre del 2018, con la participación de estudiantes de todas las Instituciones Educativas.

- Se realizó la fiesta de la lectura en todas las Instituciones Educativas el 23 de noviembre del 2018, así fomentando el buen hábito de leer.

7. Conclusiones

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro dentro de sus competencias, se ha reflejado el trabajo realizado en beneficio de la comunidad educativa en función de los ejes que enmarca el Ministerio de Educación, dentro de su jurisdicción:

- Dentro de calidad educativa, centrada en los aprendizajes mediante el cumplimiento de los estándares establecidos, pertinencia de contenidos, acompañamiento al docente y uso adecuado de recursos, se ha procedido al asesoramiento en cada una de las Instituciones Educativas logrando un resultado eficiente en cada uno de los procesos.
- Se realizó un trabajo conjunto para garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios de la población en general, sin distinción de su sexo, edad, o situación económica, propiciando espacios educativos adecuados con la intervención de 15 instituciones educativas con trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo; se dotó de textos escolares y uniformes a 15 instituciones educativas y servicio de transporte escolar a 1 Institución Educativa.
- Se dio atención preventiva de fenómenos psicosociales negativos que frenen la construcción de un sistema educativo que reconoce a las personas como sujetos de derechos, desarrolló eventos, talleres y capacitaciones dirigidas a todos los actores de la comunidad educativa en los que se trataron temas como: acoso escolar, convivencia sin violencia, suicidio, entre otros, con la finalidad de concientizar y promover un ambiente de paz, garantizando sus derechos Educativos.
- Todos estos procesos realizados se han cristalizado mediante el trabajo mancomunado de todo el personal administrativo del Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro y el dialogo abierto con los diferentes actores que conforman el sistema de educación.

- Se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado que responde a necesidades institucionales, por lo que ha sido oportuna la atención a las necesidades existentes en cada una de las Instituciones Educativas.

8. Desafíos para la gestión 2019.

- Dar atención a todas las 15 Instituciones Educativas en Infraestructura.
- Disminuir la índice vulneración de derechos, mediante las charlas de capacitación y sensibilización.
- Regularizar la Oferta Educativa del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.
- Lograr que las Instituciones Educativas implementen al 100% los estándares de calidad de esta manera alcanzar el objetivo “calidad educativa”.
- Alcanzar la eficiencia y eficacia en todos los trámites ciudadanos.
- Depuración de los inventarios con el proceso de chatarrización y conciliación de valores entre saldos contables e inventarios al 100%.
- Capacitar a todo el personal Administrativo y Docentes para que ingresen los trámites correspondientes en línea.
- Ejecución del 100% del presupuesto asignado para la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro.

39

DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PÍLLARO – EDUCACIÓN